IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

77 MADRID NÚMERO 15

EDICTO

En el procedimiento ordinario número 1.878 de 2008, sobre otras materias, se ha dictado resolución del tenor literal siguiente:

En Madrid, a 14 de diciembre de 2012.—La ilustrísima señora doña María Vilma del Castillo González, magistrada-juez de primera instancia del número 15 de los de Madrid, habiendo visto los autos seguidos en este Juzgado al número 1.878 de 2008, a instancias de la comunidad de propietarios de la calle Calamina, número 14, representada por doña Nuria Munar Serrano y defendida por don Francisco Moreno García, contra "Promociones de Viviendas Villaverde, Sociedad Limitada".

Fallo

Que estimando la demanda interpuesta por la comunidad de propietarios de la calle Calamina, número 14, de Madrid, contra "Promociones de Viviendas Villaverde, Sociedad Limitada":

1. Debo condenar y condeno a la demandada a que abone a la actora la cantidad de 38.636,80 euros, más los intereses legales desde la interposición de la demanda.
2. Debo condenar y condeno a la demandada al pago de las costas.

Así por esta mi sentencia, de la que se expedirá testimonio para su unión a los autos, lo pronuncio, mando y firmo.

Y como consecuencia del ignorado paradero de "Promociones de Viviendas Villaverde, Sociedad Limitada", se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

Madrid, a 1 de marzo de 2013.—El secretario (firmado).

(02/7.011/13)

BOCM-20131016-77